Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 14 DIC 2022

PROCESO VERBAL RAD. **2013 – 00457**

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

REQUERIR por última vez al demandado EDWIN ALFONSO HERNÁNDEZ para que, en el término de 5 días siguientes a la notificación de esta providencia, indique el estado del acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes en audiencia del 13 de diciembre del 2019, y a su vez se pronuncie frente a la manifestaciones realizadas por el demandante.

Secretaría controle el término y una vez fenecido ingrese el proceso al Despacho para adoptar la decisión que en derecho corresponda a fin de darle continuidad al proceso.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 95, hoy 15 DIC 2022

ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS

Secretario

JRo